“S U M A R I O”

DECRETO Nº 674/2013: *Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana.*

El presente trabajo es elaborado por:

Secretaria de Gobierno

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

DECRETO Nº 674/2013:

Moron, 17 de Mayo de 2013

VISTO:

El Decreto Ley Nº 6769/58, el Decreto Nº 312/08 y su modificatorio Nº 1346/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normativas citadas en el Visto, se estableció la nueva Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo, determinándose las misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran.

Que por razones de servicio y funcionalidad, manifestados por las Secretarías con incumbencia, deviene procedente asignar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana competencia respecto de las cuestiones propias de la Dirección de Vigilancia, perteneciente a la Secretaría de Gobierno.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana, pasando a depender de esta última, la Dirección de Vigilancia.

ARTICULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Jefe de Gabinete y el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNAN GHI
Sr. Damián E. Aguilar - Dr. Hernán Sabbatella
*** * ***